

# **PROYECTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL NACIONAL**

## **ACTA DE CONFORMACION Y COMPROMISOS DEL GRUPO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL**

### **ANTECEDENTES**

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC realizó la gestión de un proyecto de cooperación técnica para el diseño conceptual y metodológico de un sistema de información geográfica para la planificación y el ordenamiento territorial nacional, con la agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), proyecto que fue aprobado para un período de tres años a partir de septiembre de 2005. Con esta base, el IGAC con el acompañamiento de SWEDESURVEY -organismo ejecutor de la cooperación sueca- inició el proceso de gestión interinstitucional de la iniciativa convocando al conjunto de instituciones y organismos de carácter nacional que tienen asignada por Ley responsabilidades en la generación de sistemas de información y/o apoyo en los procesos de planeación, o que desarrollan esfuerzos en esta dirección derivados de su misión institucional.

Las instituciones que suscriben esta acta llevaron a cabo un ejercicio de planificación participativa del proyecto, que permitió acopiar un panorama general de condiciones, actores y procesos relacionados con sistemas de información geográfica a nivel nacional. De igual forma, se definieron los elementos estructurantes del proyecto: problemática, imagen objetivo, principios, objetivos, estrategias, resultados y estructura operativa para la gestión interinstitucional. Todo lo anterior se encuentra contenido en el documento ejecutivo "Avance Interinstitucional del proceso".

En la reunión llevada a cabo el 17 de Enero, en la Dirección General del IGAC, una vez realizada una presentación del documento ejecutivo "Avance Interinstitucional del proceso", el representante de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Dr. Ricardo Melo propuso a la instituciones presentes oficializar su voluntad y compromiso con el proyecto mediante la firma de un acta. La mencionada propuesta fue sometida a consideración por el Director del IGAC y aceptada por parte de los asistentes a la reunión.

### **ACUERDOS**

Mediante la firma de la presente Acta, las instituciones concurrentes expresan su voluntad de trabajo conjunto y compromiso sostenido en la ejecución del proyecto, de acuerdo con los principios y estructura operativa contenida en el documento "Avance Interinstitucional del proceso" y con base en las responsabilidades que se listan a continuación:

Responsabilidades de las instituciones que conforman el grupo de gestión:

1. Participar en la definición de directrices (enfoque y estrategias) para el desarrollo del proyecto.
2. Proponer la inclusión del proyecto en el plan de acción de su entidad y la asignación de recursos logísticos.
3. Articular los resultados del proyecto a las actividades, funciones y proyectos que se llevan a cabo en su entidad en materia de planificación y ordenamiento territorial.
4. Reunirse periódicamente en comité para evaluar los avances del proyecto e incidir sobre su ejecución.
5. Asignar un funcionario como representante e interlocutor de la entidad con la gerencia y coordinación del proyecto, el cual hará parte del Grupo de Ejecución y será el responsable de coordinar las tareas del proyecto que se establezcan a cargo de su entidad en los planes operativos preparados de común acuerdo entre el conjunto de instituciones participantes.
6. Divulgar en cada institución los documentos conceptuales y de resultados preparados por el Grupo de Ejecución.
7. Facilitar el flujo de información (documentar los datos producidos y facilitar el acceso a ellos) para la puesta en operación de subproductos piloto del proyecto, bajo el entendido de que no se afectará la propiedad de esta información, y que la misma gozará de toda la protección de derechos de propiedad intelectual, en el marco de las limitaciones y obligaciones existentes en cada entidad.

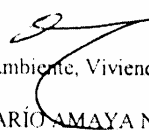
Comité de Gestión:

Es una instancia de nivel directivo a la cual concurren -en el mismo nivel, los representantes o delegados con capacidad decisoria de las entidades del Grupo de Gestión: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER- y Federación Colombiana de Municipios. El Comité será presidido por el Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

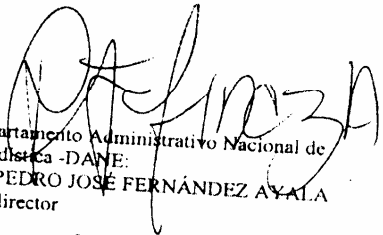
Firmada en Bogotá, D.C., el de febrero de 2006 por:



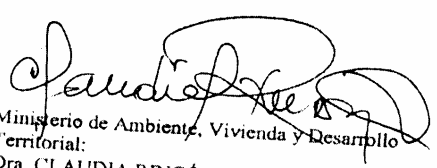
Instituto Geográfico Agustín Codazzi:  
Dr. IVAN DARÍO GÓMEZ GUZMÁN  
Director General



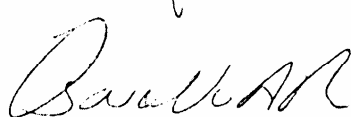
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo  
Territorial:  
Dr. OSCAR DARÍO AMAYA NAVAS  
Viceministro



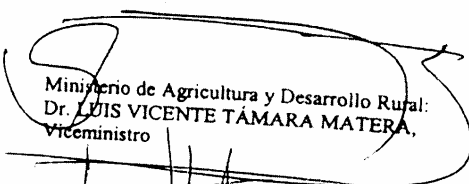
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE:  
Dr. PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ AYALA  
Subdirector



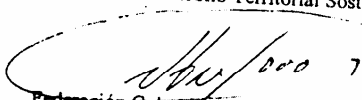
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:  
Dra. CLAUDIA RINCÓN  
Directora de Planeación, Información y Coordinación Regional.



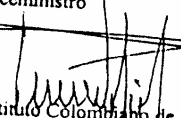
Departamento Nacional de Planeación:  
Dr. OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO  
Director de Desarrollo Territorial Sostenible



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:  
Dr. LUIS VICENTE TÁMARA MATERA,  
Viceministro



Federación Colombiana de Municipios:  
Dr. GILBERTO TORO GIRALDO  
Director Ejecutivo.



Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER:  
Dr. LUIS ORTIZ LÓPEZ  
Director General.